MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN

EMBAJADA DE ESPAÑA
NOUAKCHOTT

CONVOCATORIA PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN NUAKCHOT CON LA CATEGORÍA DE OFICIAL.

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA DE OFICIAL

Visto el expediente relativo a la convocatoria para ingreso como personal laboral fijo en la embajada de España en Nouakchott con la categoría de oficial, y considerando la falta de candidatos que hayan superado la fase de oposición con la puntuación mínima exigida,

RESUELVO:

Primero. Declarar desierta la convocatoria para cubrir la plaza de **OFICIAL**, ya que ninguna candidatura ha conseguido superar la fase de oposición con los mínimos requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Segundo. Proceder al archivo del expediente, sin perjuicio de que pueda convocarse nuevamente en el futuro.

Tercero. Dar publicidad a la presente resolución en el tablón de anuncios y en la página web de esta Embajada (http//www.exteriores.gob.es/Nouakchott/es/Paginas/inicio.aspx), así como en la Oficina Técnica de Cooperación española en Nouakchott y en el consulado de España en Nouadhibou.

Nuakchot, 11 de noviembre de 2026

POR EL ORGANO DE SELECCIÓN
El Encargado de Asuntos Administrativos

EMBAJADA DE ESPAÑA NOUAKCHOTT

Fernando Criado Cuadra

CORREO ELECTRÓNICO
emb.nouakchott@maec.es

AMBASSADE D'ESPAGNE
B.P. 232
TEL: 222 45 25 20 80
FAX: 222 45 25 40 88